



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO GENERAL DE
FONDOS DE NEVASA S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS.

SANTIAGO, 21 OCT 2008

RESOLUCION EXENTA N° 630

VISTOS:

La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "**NEVASA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**" y lo dispuesto en los artículos 223 y 230 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Capitales.

RESUELVO:

Apruébase el Reglamento General de Fondos de Nevasa S.A. Administradora General de Fondos.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl